INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2013- 00039

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por Secretaría REQUIÉRASE mediante telegrama al secuestre designado en el presente asunto, para que proceda a rendir cuentas comprobadas de su administración dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación sobre el vehículo de placas RLM-727. Comuníquese mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria